

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 2.067/2022

Gex 1473/22.

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, adoptó acuerdo de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El expediente se encuentra expuesto al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios

de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia. Dentro de este plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo antes citado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montemayor, 31 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.